

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4749 UNIGRAF ANOIA, S.A.

El Administrador Único acuerda desconvocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 18 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el 19 de agosto de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada el 15 de julio de 2026 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, y con el mismo propósito, el Administrador Único de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 23 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Calle Grecia 3, Polígono Industrial Les Comes, 08700 Igualada (Barcelona), en primera convocatoria, y el 24 de septiembre de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos sociales, sobre convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluyendo el texto íntegro de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), así como a obtener el informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2025.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega o el envío gratuito del informe del Administrador Único relativo a la modificación estatutaria propuesta.

De igual modo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta al séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta General se producirán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta General.

Igualada, 12 de agosto de 2026.- El representante persona física del Adminsitrador único de la sociedad, esto es, Cartonajes de la Plana, S.L, D. Juan Ignacio Piquer Gumbau.

ID: A260035883-1